



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

Secretaría de
Educación

Montería, octubre 13 de 2021

Señores:
Docentes Grado 1A y ET2
SED – CORDOBA.
La Ciudad.

REFERENCIA: Reintegro Auxilio de Transporte Año 2021.

Cordial Saludo:

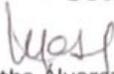
Por medio del presente le comunicamos a los docentes en los grados 1A y ET2 que de acuerdo con el incremento salarial del año 2021, estos grados automáticamente pierden el derecho al auxilio de transporte.

Lo anterior con base en el Decreto No. 965 de fecha 22/08/2021. *"Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal"*. Artículo 15: *"Auxilio de transporte. El docente y el directivo docente de tiempo completo a que se refiere el presente decreto, que devengue una asignación básica mensual igual o inferior a dos (2) veces el salario mínimo mensual legal vigente, percibirá un auxilio de transporte durante los meses de labor académica, reconocido en la forma y cuantía establecidas por las normas aplicables a los empleados públicos del orden nacional. Este auxilio solo se reconocerá durante el tiempo en que realmente preste sus servicios en el respectivo mes"*.

Teniendo en cuenta que los docentes en estos grados recibieron el valor correspondiente al auxilio de transporte de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio 2021, los mismos deberán ser devueltos en tres cuota; para lo cual se ha estipulado el descuento en las nóminas de octubre, noviembre y diciembre 2021.

Cordialmente:

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental.

Proyectó: 
Martha Álvarez Lafont.
Profesional Universitario SED



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co